

Dec. No. 1039-04 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1039-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Roberto Rodríguez Marchena, queda designado Secretario de Estado sin Cartera, Coordinador de las Políticas de Comunicación del Gobierno.

ARTICULO 2.- El Sr. Omar Liriano, queda designado Director de la Oficina de Información Gubernamental.

ARTICULO 3.- El Lic. Odalix Roa, queda designado Subdirector de la Oficina de Información Gubernamental.

ARTICULO 4.- El Sr. José Laluz, queda designado Subdirector de la Oficina de Información Gubernamental.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1040-04 que designa al Señor Miguel Andújar, Cónsul General de la República Dominicana en Tokio, Japón.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1040-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Miguel Andújar, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Tokio, Japón, en sustitución de la señora Ana de la Cruz Santos.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1041-04 que designa al Señor Mario Arvelo Caamaño, Embajador Representante Permanente de la Misión de la República Dominicana ante los Organismos Internacionales con sede en Roma, Italia: FAO, PMA y FIDA.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1041-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Mario Arvelo Caamaño, queda designado Embajador, Representante Permanente de la Misión Permanente de la República ante los organismos internacionales con sede en Roma, Italia: Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA).

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.